



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día veintisiete de octubre de dos mil diecisiete.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 16 de Octubre de 2017, se recibió la solicitud numero 2017/905 en la cual se requiere la siguiente información:

a) Datos estadísticos de mujeres entre 10 a 29 años de edad, que han recibido atención en las Unidades Comunitarias de Salud Familiar de los municipios de Quezaltepeque, Soyapango y Distrito V de San Salvador, relacionado a PLANIFICACIÓN FAMILIAR, INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (INCLUIDO EL VIH), y CONTROL DE EMBARAZOS LOS DATOS POR FAVOR DESAGREGARLOS POR EDAD Y TIPO DE SERVICIO.

Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a las Direcciones Regionales de Salud Central y Metropolitana, quienes enviaron respuesta a lo requerido.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma será remitida por medio de correo electrónico por así haberlo solicitado el ciudadano. Notifíquese.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123